

	<b>GOBERNACIÓN</b> DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación 22-09-2022	Código: FO-AP-TH-10
	<b>PROCEDIMIENTO</b> <b>EXAMEN</b> <b>SAN ANDRES CREOLE ORAL PROFICIENCY TEST</b>	Versión: 01	Página 1 de 3

## 1. OBJETIVO

Acreditar las competencias en el dominio del idioma creole de conformidad con las disposiciones de los artículos 42 y 45 de la ley 47 de 1993.

## 2. ALCANCE

Inicia con la solicitud de examen y finaliza con la expedición del certificado de resultados que evidencia las competencias lingüísticas del solicitante.

## 3. RESPONSABLE DE HACER CUMPLIR EL PROCEDIMIENTO

Secretaría de Educación

## 4. CONTENIDO

PASO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTOS RELACIONADOS
1	Solicitante	Presenta en la ventanilla única de la Gobernación del Archipiélago, el formulario "San Andrés Creole Oral Proficiency Test" (SACOPT) debidamente diligenciado.	Formulario Solicitud San Andrés Creole Oral Proficiency Test - SACOPT
2	Funcionario Ventanilla Única	Recibe el formulario, diligencia la lista de chequeo y radica la solicitud en el Sistema de Información.	
3	Funcionario Encargado	Digitaliza y almacena la solicitud según el Instructivo SACOPT. Luego agenda y notifica por correo electrónico al solicitante, el lugar y la fecha para la aplicación del examen, con copia a los evaluadores.	Instructivo Aplicación Examen SACOPT
4	Solicitante	Presenta el documento de identidad, en el lugar y la hora señalada para el examen.	
5	Evaluadores	Aplican el examen al solicitante de conformidad con los criterios de aplicación SACOPT y envían las evidencias al correo habilitado por la Entidad.	Instructivo Aplicación Examen SACOPT
6	Funcionario encargado	Almacena las evidencias del Examen SACOPT.	Instructivo Aplicación Examen SACOPT
7	Funcionario	Elabora y almacena el certificado	Instructivo Aplicación Examen

	<b>GOBERNACIÓN</b> DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación 22-09-2022	Código: FO-AP-TH-10
	<b>PROCEDIMIENTO</b> <b>EXAMEN</b> <b>SAN ANDRES CREOLE ORAL PROFICIENCY TEST</b>	Versión: 01	Página <b>2 de 3</b>

	designado	SACOPT, presentando el resultado consolidado de los evaluadores.	SACOPT
8	Funcionario encargado	Notifica al solicitante el resultado del examen SACOPT a través del correo electrónico.	

#### 5. NORMAS Y POLITICAS

No	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS RELACIONADOS
1	Por la cual se dictan normas especiales para la organización y el funcionamiento del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina.	Ley 47 de 1993
2	Por la cual se dicta el Estatuto Fronterizo para el Desarrollo Económico y Social del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	Ley 915 de 2004
3	Por medio del cual se crea el Comité Lingüístico Departamental para el desarrollo, protección, conservación, revitalización y los derechos lingüísticos de las lenguas nativas, vernáculas creole y el inglés comúnmente hablado por el pueblo étnico raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.	Ordenanza 03 de 2017
4	Ordenan a la Gobernación del Archipiélago, ejecutar los elementos estructurales del instrumento de evaluación que debe ser aplicado en la entidad territorial para acreditar el conocimiento del creole para los fines de la norma cuyo cumplimiento se ordena.	Sentencia del 7 de Julio de 2022, emitido por Tribunal Contencioso Administrativo de San Andrés Providencia y Santa Catalina

#### 6. DEFINICIONES

**Examen:**

Prueba que se hace de la idoneidad de una persona para el ejercicio y profesión de una facultad, oficio o ministerio, o para comprobar o demostrar el aprovechamiento en los estudios.

**Creole:**

Es una lengua que nace habitualmente en una comunidad compuesta de personas de orígenes diversos que no comparten previamente una lengua, que tienen necesidad de comunicarse, y por ello se ven forzados a crear una nueva lengua con elementos de las suyas propias para poderse comunicar. Un ejemplo típico es el de los africanos esclavizados, llevados después de la conquista de América a las plantaciones del Caribe o de las poblaciones autóctonas de regiones de Sudamérica, Oceanía y África que se vieron obligados a utilizar la lengua de las potencias coloniales (el inglés, el francés, el español, el portugués y el neerlandés) para comunicarse. En el caso del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el Creole/Kriol del pueblo étnico raizal, está compuesto por el inglés y varias lenguas africanas como: Igbo,

	<b>GOBERNACIÓN</b> DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación 22-09-2022	Código: FO-AP-TH-10
	<b>PROCEDIMIENTO</b> <b>EXAMEN</b> <b>SAN ANDRES CREOLE ORAL PROFICIENCY TEST</b>	Versión: 01	Página <b>3 de 3</b>

Bende, Aká y Twi.

## 7. ANEXOS

## 8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA	DESCRIPCION DEL CAMBIO
01	23/09/2022	Documento Nuevo
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Martín Córdoba Cargo: Prof. Especializado Fecha: 22/09/2022	Nombre: Gene Ogiste Cargo: Prof. Universitario Fecha: 22/09/2022	Nombre: Lucila Morelos Cargo: Sec. Educación Fecha: 22/09/2022